Publicado en Madrid el 05/03/2019

# [Tráfico Ayuda se suma a la campaña #PorUnaLeyJusta](http://www.notasdeprensa.es)

## Hace unos meses se lanzó a través de la plataforma change.org la campaña #PorUnaLeyJusta para reclamar ciertas reformas en el Código Penal español: que se castigue con más dureza a los infractores y se dote de mayor protección a las víctimas de accidentes de tráfico son algunas de sus exigencias. Tráfico Ayuda demuestra su compromiso con las víctimas de accidentes de tráfico sumándose a la campaña #PorUnaLeyJusta

 Tráfico Ayuda se ha sumado a las demandas de la mayor parte de la sociedad española, que clama por una reforma del código Penal, en concreto el artículo 142 (que regula el homicidio por imprudencia) y el artículo 195 (relativo a la omisión del deber de socorro). Las cifras de la DGT sobre siniestralidad en 2018, aunque más moderadas que en anteriores años, siguen siendo escalofriantes: 1.180 personas perdieron la vida y otras 4.515 acabaron siendo hospitalizadas a causa de las heridas recibidas en accidentes de tráfico. Estos números son el triste reflejo de que todavía queda mucho trabajo por hacer. Fiel a su compromiso con las víctimas de accidentes de tráfico, Tráfico Ayuda ha decidido sumarse a la campaña #PorUnaLeyJusta. A través de dicha campaña se solicita a los legisladores que todos los accidentes en los que se produzca una muerte como resultado de una imprudencia vayan a juicio, hecho que en la actualidad inexplicablemente no sucede. En concreto, la petición contempla incorporar un tercer apartado en el artículo 142 con el siguiente texto: "El que, por imprudencia leve causare la muerte de otro, será castigado con la pena de multa hasta tres meses”, añadiendo además que: “Si el homicidio se hubiera cometido utilizando un vehículo a motor o un ciclomotor, se podrá imponer también la pena de privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores de tres meses a 1 año". También se pide recuperar el delito de omisión del deber de socorro así como el endurecimiento de las penas a los infractores. Más allá de #PorUnaLeyJusta: Tráfico Ayuda y su lucha por las víctimas de accidentes de tráficoTráfico Ayuda, desde su dilatada experiencia como especialistas legales en accidentes de tráfico, considera crucial un cambio en la legislación en este sentido, no sólo ya para poder tener una ley más justa y que otorgue una mayor consideración hacia las víctimas, sino también para contar con una base legal que permita avanzar en la prevención de accidentes. De hecho, los avances en este sentido se han producido gracias al trabajo diario de bufetes como el de Tráfico Ayuda a lo largo de todos estos años. Sus profesionales, poniendo el punto de mira en las carencias y las fisuras de la legislación en cuanto a seguridad vial y accidentes de tráfico, han contribuido a la concienciación social que da pie a movilizaciones como la impulsada por la campaña #PorUnaLeyJusta. En definitiva, el compromiso y el esfuerzo conjunto son las mejores armas de las que dispone la sociedad para combatir la lacra de los accidentes de tráfico. Y para librar esta lucha, Tráfico Ayuda siempre estará dispuesto con toda su experiencia y conocimiento. Acerca de Tráfico AyudaTráfico Ayuda es un bufete de abogados con sede en Madrid, Barcelona, Valencia y Zaragoza, especializado en accidentes de trafico. En sus más de 25 años de experiencia los profesionales de Tráfico Ayuda, independientes de las compañías aseguradoras, han logrado que 3500 personas sean indemnizadas por secuelas, lesiones graves y permanentes y otros perjuicios derivados de un accidente de tránsito. Traficoayuda. Calle Bravo Murillo, 371 1-2, 28020 Madrid

**Datos de contacto:**

 Andrés Rodríguez Méndez

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/trafico-ayuda-se-suma-a-la-campana](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Motociclismo Automovilismo Sociedad Seguros Industria Automotriz



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)